

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO BAJO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2597840

Ruc/código :	20496188595	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	CONCEL S.A.C	Hora de envío :	10:30:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

La entidad proporcionará:

- Los planos relacionados a las actividades de la obra.
- Suministros de agua y luz para los trabajos.
- Sanitarios en obra para los trabajadores.
- La alimentación, hospedaje en la ubicación de la obra (o de no ser el caso, precisará el pueblo más cercano, distancia y tarifas).

Asimismo, se consulta si es que el clima en el proyecto es favorable y no influirá en el desarrollo de las actividades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: XX Literal: NA **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta presentada por el participante se precisa, en el ETO se encuentra los planos relacionado a las actividades de la obra, del suministros de agua y luz para los trabajos se encargará el contratista en proporcionar según lo necesario, los sanitarios en obra para los trabajadores se encuentra dentro del ETO para su uso, la alimentación, hospedaje en la ubicación de la obra se encuentra dentro de la zona a ejecutarse la obra, así mismo cabe indicar de la consulta del clima es favorable. POR LO QUE SE DEJA ABSUELTA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO BAJO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2597840

Ruc/código : 20496188595

Fecha de envío : 28/02/2024

Nombre o Razón social : CONCEL S.A.C

Hora de envío : 10:30:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el literal A.2 y A.3, referido a las FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, la consulta es:

- Se puede ampliar la opción de profesionales para ocupar el puesto de Ingeniero Residente e Ingeniero de Seguridad.
- Si la experiencia de los mismos se podría reducir a 24 meses para el Residente y de 18 meses para el Ingeniero de Seguridad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XXIX Literal: A.2 y A.3 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta presentada por el participante se precisa, que el área usuaria para que realice el requerimiento para la ejecución de la obra, que mediante la resolución ministerial N°146-2021-VIVIENDA de fecha 14 de mayo de 2021, aprueba fichas de homologación para la pavimentación de vías urbanas (pavimento rígido) por lo se ha utilizado la FICHA DE HOMOLOGACION, donde no se puede modificar la experiencia del personal clave. POR LO QUE SE DEJA ABSUELTA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO BAJO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2597840

Ruc/código :	20496188595	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	CONCEL S.A.C	Hora de envío :	10:30:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el literal A.1, referido al EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, la consulta es:

- La utilización de dos tipos de compactadora, para que actividades se utilizaría cada una.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XXIX **Literal:** A.1

Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta presentada por el participante se precisa, que el área usuaria ha consignado el equipamiento estratégico según el ETO por lo que se utilizará los dos tipos de compactadora dentro de la ejecución de la obra. POR LO QUE SE DEJA ABSUELTA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDCHH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE HUARIMAYO BAJO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIMAYO, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, con código único de inversiones N°2597840

Ruc/código :	20496188595	Fecha de envío :	28/02/2024
Nombre o Razón social :	CONCEL S.A.C	Hora de envío :	10:30:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Primero: Se resalta el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado - a) Principio de Libertad de Concurrencia y por lo expuesto anteriormente referente a nuestra experiencia y calificación reconocida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado solicitamos a la entidad acoger nuestra consulta para nuestra participación.

Segundo: Mediante el pronunciamiento (N° 713-2016/OSCE-DGR), debe entenderse por servicios similar a toda aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos similares o de naturaleza semejante a la que se convoca. Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre una obra y otra son las prestaciones involucradas en su ejecución.

Tercero: Asimismo, describiremos a continuación nuestra experiencia como empresa y CONSULTAR SI APLICA lo siguiente:

I. PROYECTO: ¿Subterráneo Chaquicocha Central - Frente Chaquicocha¿

Este proyecto consistió en la construcción de un túnel de exploración en las instalaciones mineras de Yanacochoa, en donde se realizaron actividades que cumplieron con lo solicitado por el cliente, asegurando la calidad, seguridad y responsabilidad ante cada etapa del proyecto. Seguidamente, se describe las actividades ejecutadas según las conformidades MA-02076 / MA-01539:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ¿ Elaboración del plan de calidad en proyecto Túnel Chaquicocha Etapa I y II, plan de acuerdo al ISO 9001-2008 tiempo de Ejecución.
- ¿ Acompañamiento y ejecución del plan de calidad en el proyecto Túnel Chaquicocha Etapa I y II.
- ¿ Se realizaron Obras civiles interior mina relacionadas a concreto.
- ¿ Construcción de sumideros interior túnel para drenaje de agua.
- ¿ Elaboración de ingeniería en el proyecto túnel Chaquicocha etapa II.
- ¿ Construcción e ingeniería del portal y falso túnel a un nivel 3800msnm.
- ¿ Verificación geométrica de la sección del túnel de acuerdo al diseño.
- ¿ Aprobación de shotcrete con las diferentes edades de fraguado usando el penetrómetro, pistola Hilti.
- ¿ Ensayos de Laboratorio de suelos y concreto.

II. PROYECTO: ¿Construcción Pad Carachugo 14 - Consorcio Chaquicocha¿

ACTIVIDAD REALIZADA:

¿ Control de compactación en campo: Ejecución de ensayos por método de densímetro nuclear.

Definición: El densímetro nuclear es un aparato que se utiliza para medir los niveles de compactación de los terrenos, además de la humedad del suelo antes de colocar una carpeta de asfalto o el pavimento de hormigón.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: XXIX Literal: B Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta presentada por el participante se precisa, que el área usuaria para que realice el requerimiento para la ejecución de la obra, que mediante la resolución ministerial N°146-2021-VIVIENDA de fecha 14 de mayo de 2021, aprueba fichas de homologación para la pavimentación de vías urbanas (pavimento rígido) por lo se ha utilizado la FICHA DE HOMOLOGACION, donde no se puede modificar la experiencia del postor en la especialidad. POR LO QUE SE DEJA ABSUELTA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null